

CONCON, 17 MAY 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 009

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) El Ord. N°16 de fecha 23 de abril de 2018, de Sr. Alcalde a Sres. Concejales, remitiendo Propuesta de Tercera Modificación Presupuestaria año 2018.
- e) El Decreto Alcaldicio N°1016 del 04 de mayo de 2018, donde se decretan los acuerdos de Reunión Ordinaria N°13 de Concejo Municipal, en particular el acuerdo N° 113 que aprueba la Tercera Modificación Presupuestaria año 2018..

DECRETO

1. **PROCEDASE** a efectuar la Tercera Modificación al Presupuesto Año 2018 como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

AUMENTASE:

08 02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	20,000
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	20,000
	TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS	20,000

GASTOS

AUMENTASE:

22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20,000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	20,000
	TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS	20,000



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/BUc/buc

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal. ✓
- 2. Control Interno.
- 3. Contabilidad y Presupuesto.
- 4. Secplac.
- 5. Administración y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado